

El valor de lo educativo desde el plano de actuación municipal: una apuesta de futuro para el crecimiento de la comunidad

DAVID MUÑOZ PÉREZ
Ayuntamiento de la Villa de Ingenio, Isla de Gran Canaria, España

Artículo recibido: 20/02/10; evaluado: 12/11/10 - 28/01/11; aceptado: 28/01/11

Los Servicios Sociales Comunitarios en su lucha por revitalizar la tarea educativa desde distintas dimensiones de la vida humana, deben refrendar la existencia de recursos cercanos al ciudadano o ciudadana que refuercen el valor de lo educativo. La sociología de la educación basa su estudio en la repercusión que el sistema educativo posee respecto al funcionamiento de la estructura social, reconociendo como agentes de socialización a la familia, la escuela, las amistades y en definitiva, a la comunidad. Para ello, es una necesidad insoslayable identificar qué ámbitos son susceptibles de abordar y reforzar desde las administraciones locales en beneficio de los procesos de socialización en todos los campos de la acción social: individuo, grupo y comunidad.

Desde el ámbito escolar, los programas sociales municipales se configuran como recursos complementarios en la labor realizada por el profesorado del ámbito educativo bajo un modelo de intervención social basado en la promoción de las personas. Por un lado, los *programas de prevención del absentismo escolar* pretenden garantizar el máximo provecho del sistema educativo para los menores en edad escolar, con el propósito de favorecer que todos/as los/as niños/as puedan beneficiarse de la oferta educativa en igualdad de condiciones. Por consiguiente, a partir de este planteamiento, deben coexistir los intereses de los padres, las madres, el profesorado, y la administración local, como miembros de la comunidad educativa, en un extenso marco de actuaciones. Atrás debieron quedar actuaciones residuales basadas en el registro de familias y menores absentistas, para dar curso a un modelo de actuación participativa y promocional donde asumir las dificultades y oportunidades que las familias presentan ante la realidad del sistema educativo, admitiendo la posibilidad de generar espacios de crecimiento, desarrollo personal y de corresponsabilidad social entre padres/madres, alumnado y cuerpos docentes.

Paralelamente, los *programas y servicios de apoyo a las familias*, son un referente estratégico que combinan funciones de orientación, apoyo terapéutico y de educación sociofamiliar por y para los miembros de unidades familiares que por distintos motivos, presentan dificultades que obstaculizan su normal desarrollo, tanto en el plano familiar y social, como en el escolar (patrones de conducta inadecuados, problemas de relación personal con otros alumnos/as, carencias afectivas y emocionales, desencuentros familiares provocados por rupturas, conflictos, etc.). Estos servicios de asesoramiento personalizado deben ser considerados estratégicamente como soporte para acompañar a madres, padres y tutores en la compleja labor de educar. Pero en este sentido, la red de recursos sociales municipales no sólo requiere de

tareas propias de asesoramiento y orientación a las familias, sino también la proyección de acciones educativas de sensibilización y prevención ante determinados riesgos para los/as jóvenes, familias y para la comunidad en general. Iniciativas dedicadas a la intervención y el desarrollo sociocomunitario abanderan proyectos diseñados para fomentar valores culturales y sociales, sobreponiendo los principios fundamentales de la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo de Educación*, como el aprendizaje permanente, la flexibilidad, el esfuerzo compartido, la autonomía, la calidad, la equidad, la transmisión de valores, la orientación educativa, la cooperación y la evaluación, entre otros. Por ende, las actuaciones de promoción y prevención en el ámbito educativo exigen la presencia de un marco de colaboración exclusivo donde se implique a los miembros de la red de recursos socio-educativos. Esta confluencia de agentes e interventores familiares y sociales, fundamenta una parte importante del desarrollo estructural de grupos y comunidades, resultado de la cohesión de los distintos modelos y sistemas: familiar, educativo y social.

Referencias Bibliográficas

"Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo, de Educación" (España, 2006)

"Ley 9/1987, de 28 de Abril, de Servicios Sociales de Canarias", (España, 1987)

"Plan General de Servicios Sociales de Canarias" (España, 1998)

davidmupe@msn.com